



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA
COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS
PERIODISTAS, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL
VEINTICUATRO. -----**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala de juntas virtual de esta Comisión Estatal EL LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, PRESIDENTE DEL PLENO, ASÍ COMO EL LICENCIADO DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN, EL LICENCIADO IVÁN GIDI BLANCHET, LA LICENCIADA MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ, EL LICENCIADO TULIO MORENO ALVARADO y LA LICENCIADA VIRIDIANA REYES CRUZ, en su carácter de COMISIONADAS Y COMISIONADOS; asimismo, se encuentran presentes con voz pero sin voto: el LICENCIADO ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA, Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal; el LICENCIADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ ÁVILA, en representación de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Veracruz; y el LICENCIADO RICARDO CÁRDENAS GONZÁLEZ, en representación de la Fiscalía General del Estado, todas y todos integrantes del Pleno de la Comisión Para la Atención y Protección de los Periodistas. De igual manera se encuentra como invitada permanente, la MAESTRA IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ, Contralora Interna de este Organismo Autónomo; con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por el LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, en su calidad de Presidente de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal Para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la Sesión el LICENCIADO ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación del Presidente, conforme a la lista de asistencia, manifiesta que se encuentran reunidos nueve de los once integrantes del pleno incluyendo al Presidente, por tanto, el Presidente



declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen. -----

A continuación, se procede al desahogo del orden del día. -----

I. En el desahogo del punto uno del orden del día, el Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que proceda a pasar lista de asistencia, la cual se firmará posteriormente. -----

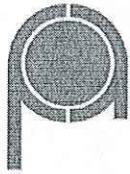
II. En el desahogo del punto dos del orden del día, el Presidente somete a votación el orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos de la manera siguiente: -----

COMISIONADO	VOTACIÓN
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. TULIO MORENO ALVARADO	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR

Por tanto, el orden del día queda aprobado de la siguiente manera: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
4. SE SOMETEN A APROBACIÓN LOS DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA. -----
5. SE SOMETE A APROBACIÓN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL MODIFICAN LOS ANEXOS III "PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES" Y IV "TABULADOR DE SUELDOS Y

[Handwritten signature in blue ink]



SALARIOS DEL PERSONAL" DE LOS EJERCICIOS FISCALES DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO, APROBADOS EN LOS ACUERDOS CEAPP/PLENO/SE-06/13-01-2023 Y CEAPP/PLENO/SE-06/12-01-2024. -----

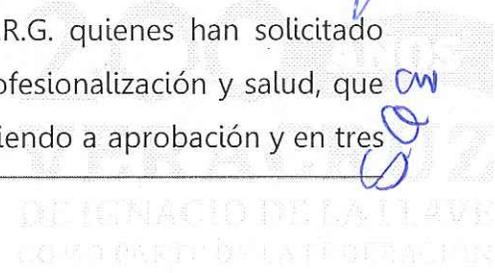
6. SE SOMETE A APROBACIÓN EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE ABROGAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE NORMAN EL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS ASIGNADOS A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS. -----

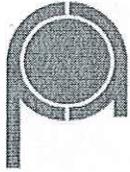
III. En el desahogo del punto tres del orden del día, el Presidente somete a votación el Acta de la Sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad de votos de la manera siguiente: -----

COMISIONADO	VOTACIÓN
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. TULIO MORENO ALVARADO	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo quien manifiesta lo siguiente: Tuvimos la pertinencia de solicitudes de compañeros de todo el Estado de Veracruz, siendo nueve los casos de las y los compañeros periodistas con iniciales R.P.P.; L.M.T.P.; J.G.R.V.; J.L.T.R.; S.S.S.; P.B.S.B.; R.E.L.N.; H.G.A. y; E.D.R.G. quienes han solicitado apoyos para diferentes conceptos, principalmente profesionalización y salud, que son los dos principales conceptos que estamos sometiendo a aprobación y en tres

Handwritten signature in blue ink.





casos de ellos estamos considerando una reparación o reposición de herramienta de trabajo. -----

Una vez asentado lo anterior, se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-01/24-05-2024 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA, aprobándose por unanimidad de voto de la manera siguiente: -----

COMISIONADO	VOTACIÓN
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. TULIO MORENO ALVARADO	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien expresa lo siguiente: Reiterar respecto a esta modificación de Acuerdos, se da en seguimiento y cumplimiento a la observación generada por la Contraloría Interna una vez que se dio el proceso de verificación del primer semestre dos mil veintitrés; esto a raíz de los convenios que se han generado con personas que han sido servidoras públicas en esta Comisión Estatal y que hemos tenido que llegar a una conclusión de la relación laboral, y derivado de esto se generan convenios que son gratificaciones extraordinarias que no superan los treinta o sesenta días, según sea el caso de cada trabajador, pero que es importante que pueda versar en estos Acuerdos, recordando que los



convenios se generan por conducto de la Direcciones Jurídica y de Administración para poder dar cuidado y cumplimiento al patrimonio de la Comisión, que afortunadamente hasta el momento no tenemos un proceso en contra de la Comisión derivado de la conclusión de alguna relación laboral. En virtud de ello, es que hacemos esta modificación en los Acuerdos ya mencionados. - - - - -

Una vez sentado lo anterior, se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-02/24-05-2024 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL MODIFICAN LOS ANEXOS III "PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES" Y IV "TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL" DE LOS EJERCICIOS FISCALES DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO, APROBADOS EN LOS ACUERDOS CEAPP/PLENO/SE-06/13-01-2023 Y CEAPP/PLENO/SE-06/12-01-2024, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados con derecho a voto de la manera siguiente: - - - - -

COMISIONADO	VOTACIÓN
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. TULLIO MORENO ALVARADO	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR

VI. En el desahogo del punto seis del orden del día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: Hacer mención que esta ha sido una labor impulsada por la Contraloría Interna para poder dar certeza y tener mayor control en el proceso entrega-recepción, no solamente venidero para esta administración, sino para cualquier persona que tenga que dejar algún

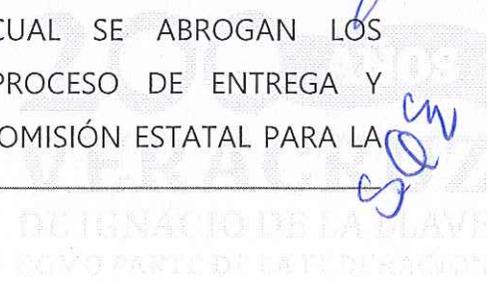


cargo; se ha hecho una estructura muy bien señalada por el equipo de la Contralora Interna, del cual se establece un Comité de Enlace y los diferentes momentos y etapas, así como las responsabilidades entrega-recepción que deberá generarse en los próximos meses. -----

La Contralora Interna solicita la palabra para informar que tiene una breve exposición para referir el contenido de los Lineamientos, independientemente de que se circuló el documento previo a esta Sesión, por lo que procede a dar los comentarios referentes a su presentación, siendo los siguientes: Los Lineamientos comprenden dos tipos de entrega-recepción, una cuando concluye el Periodo Constitucional, y otro cuando cualquier servidor público debe dejar el empleo, cargo o comisión; establece quienes son los sujetos obligados a declarar, siendo los servidores con Jefatura de Departamento o más alto, quienes manejen recursos públicos y aquellos otros que por el tipo de actividades que desempeñen, el superior jerárquico al área del que estén adscritos, determinen que debe presentar un proceso de entrega-recepción o integrar un expediente; se hizo una disminución de formatos que no eran aplicables por el tipo de ente; son tres etapas que se van a llevar a partir del mes de junio a noviembre, la que gradualmente se va a ir integrando la información; el Comité de Entrega está conformado y presidido por el Director de Administración, el Secretario Técnico será el Director Jurídico, el resto de los Titulares de las Áreas Administrativas fungen como Vocales, y ésta Contraloría como Asesor; la información se integrará con base en una guía que está siendo elaborada por la Contraloría de esta Comisión. -----

Una vez sentado lo anterior, se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-03/24-05-2024 DEL PLENO, A TRAVÉS DEL CUAL SE ABROGAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE NORMAN EL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA

SON





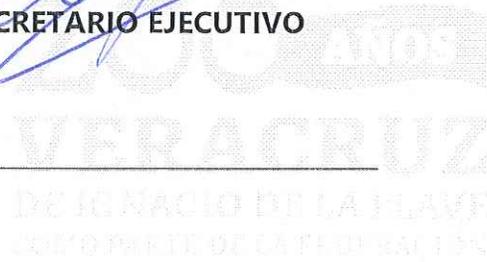
ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS ASIGNADOS A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados con derecho a voto de la manera siguiente: . - - - - -

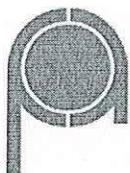
COMISIONADO	VOTACIÓN
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. TULIO MORENO ALVARADO	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR

Acto seguido, el Secretario indica al Presidente que se ha agotado el orden del día, por lo que declara que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas con cinco minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, se da por concluida la Sesión, y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior de esta Comisión Estatal, procederán a firmar el acta el Presidente y el Secretario Ejecutivo, y los presentes en esta Sesión, para constancia. - - - - -

LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX
PRESIDENTE

LIC. ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA
SECRETARIO EJECUTIVO





Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACION

LIC. DAVID DE GUADALUPE
GUZMÁN ABSALÓN
COMISIONADO

LIC. IVÁN GIDI BLANCHET
COMISIONADO

LIC. MARÍA ALEJANDRA
HERRERA GÓMEZ
COMISIONADA

LIC. TULIO MORENO ALVARADO
COMISIONADO

LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ
COMISIONADA

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ
ÁVILA
REPRESENTANTE
COORDINACIÓN GENERAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. RICARDO CÁRDENAS
GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

MTRA. IXCHEL ELIZALDE
SÁNCHEZ
CONTRALORA INTERNA

Firmas correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno de la CEAPP de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro.

Av. Manuel Ávila Camacho 31 Altos 1 Col. Centro
CP. 91000 Xalapa, Veracruz, México
(228) 817 09 70 www.ceapp.org.mx

200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACION